

cristianos. La fijación del contenido material de la ley civil ha de responder a un principio de razón —la voluntad de la *universitas civum*— y no de revelación» (p. CXLIV).

Estamos, en suma, ante una rigurosa monografía, imprescindible para todos los estudiosos de la teoría del Estado. Marsilio de Padua es un preceptista insuficientemente conocido en nuestra Academia, por lo que este estudio del profesor Álvarez García viene a completar un espacio fundamental de la historia de las ideas polí-

ticas, porque como decía un ilustre filósofo español: «En el siglo XIV está todo». En efecto, las ideas y los principios liberales, preconizados por los revolucionarios burgueses, ya fueron bosquejados cuatro siglos antes por Marsilio de Padua en el hervidero de ideas políticas y religiosas que fue la convulsa y desintegrada Italia del Medievo.

Abdelhamid ADNANE RKIOUA

Área de Derecho Constitucional

Departamento de Derecho Público

Facultad de Derecho

Universidad Pablo de Olavide

Ramón PERALTA MARTÍNEZ, *Comunidad Iberoamericana. Formación y destino de una Comunidad de Naciones*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2022, 198 pp. <https://dx.doi.org/10.5209/foro.87793>.

Debo comenzar diciendo que esta breve intervención es especial, ya que en esta ocasión intervengo como glosador de la obra de un gran amigo y compañero de viaje, con quien me unen más de tres décadas de amistad, pues fuimos condiscípulos de la misma escuela teórico-jurídica en la que nos formamos, en los cursos de doctorado, en el entonces Departamento de Derecho Político (ahora de Derecho Constitucional), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España. Al escribir estas líneas me embarga una enorme exaltación.

Por ello, se impone como imperativo esencial para la convivencia humana, la cortesía académica. Defiero un profundo sentimiento de agradecimiento para nuestros egregios maestros del claustro universitario. Son innumerables las enormes enseñanzas no solo en el campo de la ciencia jurídica, sino de otros saberes, como la filosofía, la ciencia política, la sociología, la historia... Todo este arsenal de disciplinas conformó nuestro bagaje intelectual y axiológico, que favorecen la alineación humanista que todo profesor universitario que se precie de serlo debe poseer.

Por esa gran deuda contraída de nuestros preceptores, en este evento binacional-iberoamericano quiero recordar y reconocer a quienes se constituyeron como directores de las correspondientes tesis de grado. A don Pablo Lucas Verdú, acaecido hace poco más de una década, director de mi tesis y a quien siempre adjetivé y recordaré como mi padre académico; asimismo, a don José Iturmendi Morales, director de tesis del doctor Peralta, quien también fungiera para ambos, a la sazón, en nuestra época de formación doctoral, como nuestro decano.

Salvando estos obligados prolegómenos, la obra que ahora nos ocupa tiene un epígrafe intensamente esperanzador: *Comunidad Iberoamericana. Formación y Destino de una Comunidad de Naciones*. El texto lo podemos definir como un análisis historio-político-cultural del *hecho iberoamericano* que proyecta una reintegración, en clave confederal, de las repúblicas hispanoamericanas. Bien es cierto que dicha comunidad comenzó a formarse en ambas orillas del Atlántico cuando se completó el mundo, en 1492.

El compendio escrito en forma de ensayo se encuentra dividido en ocho capítulos o secciones.

En el capítulo primero, que califica como «Etnogénesis y civilización hispanoamericana», inicia el autor describiendo la gran ecumene que conforma Iberoamérica, esto

es, un espacio que llama supranacional, definido a lo largo de un proceso de amalgamiento histórico de varias naciones que se inicia en las postrimerías del siglo xv, lo que produce una *identidad común*. «Los espacios identitarios comunes —afirma Peralta— a las distintas nacionalidades en dicho espacio iberoamericano nos permiten hablar de una “supernacionalidad”, una “Patria Grande”, continental, pudiéndose hablar, propiamente, de una etnocultura hispanoamericana o iberoamericana como términos equivalentes».

El autor describe el cruce genético entre españoles y nativos americanos, lo que producirá un nuevo tipo humano: el mestizo. Advierte que, rápidamente, en apenas tres generaciones, se conformará la cultura criollo-mestiza en tanto cultura hispanoamericana de la que nacerá la identidad iberoamericana. El proceso de conquista no solo fue resultado de las exploraciones, inicialmente, y del afán de lucro, posteriormente, puesto que la evangelización de América fue el propósito central de gobernantes y colonos españoles en el nuevo mundo, teniendo a la religión cristiana como uno de los principales títulos justificativos de la conquista y poblamiento del territorio americano. Peralta muestra cómo el desarrollo institucional de las encomiendas, los repartimientos,

las reales audiencias, el Consejo de Indias, los corregidores y alcaldes mayores, entre otros, tuvieron un gran valor civilizatorio y de cultura urbana occidental en las tierras del nuevo mundo.

En el capítulo segundo, que titula «Las Juntas Hispanoamericanas de 1810», incursiona en lo que el autor llama «verdaderas causas de la revolución hispanoamericana». En ese año se conformaron en las principales ciudades hispanoamericanas las juntas populares de gobierno que sustituyeron a los gobiernos coloniales constituidos. Al desaparecer el gobernante monarca se rechaza la usurpación, depositando la voluntad soberana del pueblo en las Juntas. La ordenación de dichas asambleas conflujo en un proceso político revolucionario que el profesor Peralta relata y que, posteriormente, al ser superadas, derivará por múltiples motivos enrevesados en la emancipación general de la América hispana y, consecuentemente, en la disgregación del reino de Indias. El autor se ocupa de explicar este complejo proceso cronológico, aquilatando que «el concreto motivo desencadenante de la revolución hispánica en su conjunto euroamericano será la usurpación napoleónica, ejecutada a primeros de mayo de 1808 con la retención del rey Fernando VII y de su padre el rey anterior, obligados a ceder la Corona de Espa-

ña a Napoleón Bonaparte quien, a su vez, la entregó a su hermano José». Ante los funestos acontecimientos, deduce el ensayista que la revolución americana de 1810 es un impulso hacia una uniformización hispanista, de manera que «los españoles americanos no quieren otra cosa que el reconocimiento de igualdad de poder y representación con los españoles europeos dentro de la unidad de la monarquía». Posteriormente, cesará la monarquía hispánica, con la consecuencia de disgregar la propia unidad de la América española, la cual terminará conformándose en una constelación de repúblicas absolutamente independientes unas de otras.

El tercer capítulo se refiere a la «Audencia Gobernadora». El profesor Peralta recuerda que «el movimiento juntista hispanoamericano de 1810 tuvo un precedente el año anterior en el territorio de la audiencia de Charcas, en cuya capital se desarrollaron una serie de acontecimientos que revelaron la identidad político cultural y la realidad institucional propia de la sociedad hispanoamericana a principios del siglo XIX». Chuquisaca corresponde a la actual Sucre, la capital del alto Perú situada al bajar del altiplano andino. Conformaba una escala de comercio entre las provincias altas de Bolivia y las bajas de Argentina, como punto de encuentro entre dos grandes vías fluvia-

les. Fue sede de la Audiencia-Presidencia de Charcas del arzobispado y de la Universidad de San Francisco Javier. El autor interpreta que el alzamiento chuquisaqueño de 1809 es el punto de llegada de un largo proceso de cambio político que comienza unas tres décadas antes con el levantamiento indígena de 1781. Destaca Peralta en este capítulo que, al ser secuestrado el legítimo rey de la Corona hispánica por Napoleón Bonaparte y extinguirse la autoridad soberana del monarca, «lo legítimo ahora es el autogobierno de la comunidad organizada de los vecinos. Audiencia, Universidad y Cabildo, las tres principales instituciones, van a practicar este auto-gobierno estableciendo la Audiencia Gobernadora».

En el capítulo cuarto, que versa sobre la «Emancipación hispanoamericana», el autor irrumpe en los acontecimientos que se desarrollaron entre 1810 y 1821, y que formaron parte del proceso de emancipación de los territorios hispanoamericanos respecto de la Corona hispana. Se alude de manera sintética a los principales acontecimientos de los países del subcontinente americano, que desembocaron en los emergentes estados soberanos, convirtiéndose en repúblicas hispanoamericanas. En este mismo capítulo, el profesor madrileño sintetiza nueve puntos que detonaron los movimien-

tos emancipadores, entre los que destacamos los siguientes: 1. Rivalidades y luchas entre las potencias europeas, principalmente Inglaterra, Francia y España, destacándose el imperialismo napoleónico francés y el imperialismo británico. 2. El gran desarrollo demográfico y económico de las diferentes provincias que integraban la monarquía hispánica a causa de muy diferentes problemas. 3. Conflictos entre España e Indias surgidos a causa de la oposición de intereses políticos y económicos agravados desde mediados del siglo XVIII por la administración centralista borbónica. 4. El descontento de grandes comunidades indígenas por las elevadas exacciones económicas, como la explotación de su fuerza de trabajo y las graves desigualdades de trato que de hecho sufrieran. 5. La coyuntura política que surge en 1808 con la invasión del Ejército napoleónico y que hemos referido en los dos capítulos anteriores de la obra del profesor Peralta.

En el quinto capítulo el autor nos revela que la emancipación hispanoamericana transigió en la creación de una pluralidad de repúblicas como estados soberanos, la cual se produjo a partir de dos cuestiones básicas: la común identidad hispanoamericana, por un lado, y la existencia previa de Virreinatos y Capitanías Generales, por el otro, como fundamento político territorial de las naciones emergentes. Por

eso titula este capítulo como «Las naciones republicanas». Este crisol racial lo conduce a afirmar que las nacionalidades iberoamericanas, en tanto patrias criollas, son el resultado de un tronco común que brota de la misma realidad jurídico-política y etnocultural criollo-mestiza. El nuevo estado soberano en tanto esta donación produce una perentoria función de nacionalización de masas, condescendida por personas de distintos troncos étnicos. En este proceso emancipador de una matriz originaria, serán los nacientes estados soberanos y, por consiguiente, ya separados de la metrópoli, los encargados de desollar la hispanización lingüística, generando un trascendental proceso de aculturación de todos los grupos étnicos.

En el capítulo siguiente, el autor apuesta por un patronímico desafiante y esperanzador «La Patria Grande: el destino irrenunciable». El autor comienza realizando una crítica a la Doctrina Monroe que, bajo el efugio de proteger a las repúblicas hispanoamericanas, no era más que una ficción que Estados Unidos utilizaba según su conveniencia. Después del intento fallido del sueño bolivariano de generar un gran espacio común integracionista que aglutinara en una gran supranacionalidad desde el Río Bravo hasta Tierra del Fuego a las naciones creadas en el siglo XIX, habría que esperar un siglo para

que comenzara a desarrollarse un nuevo movimiento que tendiera a la creación de una unidad supranacional iberoamericana. Por eso el autor retoma el concepto que da tratamiento apelativo a este título: «La Patria Grande».

El argentino Manuel Ugarte acuña el nombre de Patria Grande en su obra *Porvenir de la América española*, quien representa, para el autor, el iniciador de un *unionismo* hispanoamericano, calificándolo como el verdadero adalid de la unidad iberoamericana durante toda la primera mitad del siglo XX. En esta línea de inclinación unionista, Peralta recurre al pensamiento análogo de Martí, Freyre, Rufino Blanco, Rubén Darío, Henríquez Ureña y Jaime Eyzaguirre, destacando enfáticamente al pensador mexicano José Vasconcelos, pues, según Peralta, para el autor del lema de la UNAM «son los hispanoamericanos los más genuinos herederos de la civilización occidental en América, de la cultura grecolatina y de la religión cristiana-católica».

El penúltimo capítulo del texto que estamos comentando se intitula «La Comunidad Iberoamericana de Naciones». El académico de la Complutense señala que en la segunda mitad del siglo XX se manifiesta una progresión del concepto de integración en el subcontinente americano. También nos comenta la revolución industrial

experimentada por las repúblicas hispanoamericanas y sus momentos de crisis y recesión económica, lo cual no ha impedido que, lenta pero inexorablemente, materialicen su apertura a la economía mundial. Comenta, como proceso de acercamiento y cooperación iberoamericana, la primera cumbre celebrada en Guadalajara (México) en 1991, haciendo breve alusión a las subsiguientes, estimando que es un buen esfuerzo, pero insuficiente. La creación del mercado común iberoamericano implica su primera progresiva integración, puntualiza el autor. Un segundo aspecto de unificación no debe quedar en la doble ciudadanía con la que muchos estados cuentan. Peralta propone para estrechar el unionismo una ciudadanía común, que propiamente puede existir de manera paralela a la ciudadanía nacional propia de cada Estado. Apunta, asimismo, a una transformación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una efectiva Corte Iberoamericana de Derechos Humanos, como última instancia supranacional-regional en la protección de las libertades de los «ciudadanos» iberoamericanos. Por último, el autor propone la creación de una defensa común en la que pueda disponerse una fuerza armada de intervención compuesta por contingentes aportados por los Estados miembros. No escapa

la crítica al indigenismo, en tanto ideología política y corriente minoritaria y sectaria, originada en Estados Unidos con la perversa intención de debilitar y fragmentar las nacionalidades hispanoamericanas.

En el ulterior capítulo, el profesor Peralta vertebría toda una apología de la lengua española, lo que constituye el elemento esencial de comunicación y cultura de toda la comunidad. Este solo hecho supera, por sí mismo, cualquier embate político que se pretenda argüir en contra de la identidad e integración, de la Patria Grande iberoamérica. Por ello es muy sugerente el encabezado de capítulo final que lo titula «Metapolítica del español como idioma global». Se puede afirmar, sin titubeos, que toda nuestra actividad social, cultural, política y científica se desarrolla en idioma español o castellano primigenio hasta nuestros días: «El español se convierte en elemento esencial para una efectiva integración iberoamericana». En la integración comunitaria de la Patria Grande, el idioma español y la comunidad iberoamericana son términos indisociables, pues van de la mano. Este acto académico se materializa a través del idioma español, lo que cuadra, a su vez, con el proceso de integración citado por el autor en múltiples ocasiones a lo largo de la obra que se comenta.

La historia permite que hoy ensayemos en un marco humanista, democrático y libre. Una historia que, ciertamente, aún queda por hacer. Ante estos argumentos argüidos en favor de nuestro vehículo esencial de comunicación, no me quedaría tranquilo ni satisfecho si no hiciera al cierre de esta breve recensión una invocación final para referime a la lengua, al castellano primigenio o español, que de forma magistral domina nuestro invitado. La lengua es el principal coeficiente de comunicación para el entendimiento de una nación. Esto fue lo que pasó en Europa con el latín, que penetró en todo el viejo continente, dejando lenguas marginales, por no contar con la gramática y la sintaxis del idioma del imperio. Posteriormente, la propagación de esta lengua madre derivó en las propias lenguas romances indoeuropeas. Estos elementos característicos de toda lengua son esenciales para el desarrollo de la literatura y del conocimiento de toda sociedad. Solo baste apreciar el gran desarrollo portentoso de la literatura de lengua hispana, de las ciencias, de las artes, del humanismo, que conforma una gran cultura que, prácticamente, en los últimos cinco siglos no puede ser comparable en la historia. El lenguaje sirve para la cultura y también sirve de brújula para navegar con rumbo en el océano de la globalización. Nuestro insuperable

idioma ha permitido esta glosa que hoy realizamos. La obra fue presentada por primera vez en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), conformando un extraordinario encuentro con autoridades, profesores, invitados y jóvenes estudiantes de habla hispana, cuya utilización produce un gran impacto que muy pocas otras lenguas pueden hacerlo en el mundo.

Por último, y ahora sí finalizo, obligado por civildad escolástica, debo terminar reconociendo a mi querido amigo y colega, hermano hispano, como él me llama, Ramón Peralta Martínez, con quien me une una gran amistad y una gran relación académica e intelectual, por su enorme esfuerzo desplegado para la realización de la obra que hemos considerado, sucintamente, en estas líneas y a la que estimo premonitoria. Los que cultivamos la ciencia de la libertad, es decir, la noble disciplina jurídica del Derecho constitucional, convirtiéndola en el motor de nuestro quehacer científico, por antonomasia tenemos el menester de estudiar y conocer la historia, que es la gran maestra que adoctrina y enseña, pues el Derecho constitucional hinca sus raíces en la historia de los pueblos. Su gran aportación construida a partir de las fuentes más importantes de esta temática convierte al texto en un referente obligado para futuras investigacio-

Recensiones

nes análogas. Es, en definitiva, una gran contribución para los estudiosos de nuestra formación histórica, con el inexorable propósito de contribuir a recuperar la auténtica identidad nacional y supranacional de nosotros, como naciones hermanadas diacrónicamente, en esa gran patria común o patria grande que es Iberoamérica. Es un libro que, sin titubeos, lo podemos adjetivar de canónico, por la gran construcción hermenéutica que representa en la conformación, asimilación y cabal entendimiento de lo que entraña, históricamente, nuestra comunidad iberoamericana. Felicito al

autor por generar la historiografía que tiende a mejorar las instituciones políticas, a consolidar el régimen democrático y recuperar con ello la justicia social, la prosperidad y la felicidad que nuestra sociedad demanda en su convivencia política interna y en sus relaciones bilaterales y multilaterales, en el concierto internacional de los Estados soberanos. ¡Viva España!, ¡Viva México! y ¡Viva Iberoamérica!

Isidro DE LOS SANTOS OLIVO
Profesor Investigador
Universidad Autónoma
San Luís de Potosí (México)